

SEGUNDO INFORME DE LABORES

JUNTA INTERVENTORA DEL INFOCOOP



***EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES
QUE LA JUNTA INTERVENTORA DE INFOCOOP HA REALIZADO EN LOS
SEGUNDOS DOS MESES DE LABORES, MAYO – JUNIO 2017.***

Luis Felipe Arauz Cavallini. Coordinador.

Luis Emilio Cuenca Botey. Sub coordinador.

Edgar E. Quirós Núñez. Secretario.

Ana Luisa Calvo Monney

Nidia Solano Brenes

Elías Calderón Monge

Omar Bolaños Morera

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
RESUMEN	3
RUTA DE INTERVENCIÓN	4
MEJORAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS	4
ÉTICA Y PROBIDAD	6
MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA Y Reforma Institucional.....	7
GRAFICOS DE GESTION SEGUNDO BIMESTRE 2017.....	9

INTRODUCCIÓN

La Junta Interventora del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), instalada el 28 de febrero de 2017 mediante el decreto ejecutivo 40214-MPMTSS, rinde su segundo informe bimensual en atención a lo establecido en el artículo No. 7 de dicho decreto.

Como balance general, es preciso decir que la tarea encomendada por el Consejo de Gobierno y por el señor Presidente de la República se está gestando con éxito y en estricto apego a toda la normativa que rige el sector público, de forma tal que el INFOCOOP continúa prestando sus servicios con normalidad a la vez que se implementan cambios internos de reglamentación y se impulsa un proceso integral de modernización. Además se realizan sendas investigaciones para dejar en evidencia aquellos aspectos que derivaron en la declaratoria de intervención.

Este segundo bimestre ha servido para consolidar el trabajo de la Junta Interventora, generándose una alta sinergia y comunicación grupal, en constante coordinación con la Dirección Ejecutiva y el personal del Instituto. Este último está comprendiendo de forma gradual la naturaleza del proceso y, en un alto porcentaje, evidencia una buena disposición para el cambio urgente.

Por otra parte, el bimestre en cuestión se ha caracterizado por alcanzar un mayor acercamiento con la base y la dirigencia del cooperativismo, para lo cual se ha participado en Foros, Encuentros y reuniones de diversa índole, sobre todo con el sector agropecuario. Esta voluntad inclusiva y participativa se acrecentará en los meses de julio, agosto y setiembre con la implementación de Consultas regionales en todo el país.

La Junta Interventora ha trabajado intensamente en las Comisiones de Modernización y de Reglamentos internos. Asimismo, ha tenido una activa representación en las cuatro participaciones asociativas donde el INFOCOOP tiene cuantiosas inversiones.

Este documento recopila gran parte de las acciones realizadas o en proceso. En ese sentido, debe entenderse como un informe de avance, pues muchos de los desafíos van en camino, pero con muy buena perspectiva de desarrollo.

RESUMEN

En estos dos meses deseamos destacar las acciones siguientes:

- Se tomó el acuerdo de modernización de la institución y la generación de la propuesta de reorganización administrativa del INFOCOOP, incluido el impulso de una nueva visión para el Instituto con objetivo de 20 años (largo plazo).
- Se aprobó el listado con la priorización de ayuda a Cooperativas en Crisis, para su atención prioritaria por parte de las distintas áreas del Instituto. Adicionalmente se instruyó a la Administración para que genere un reporte de seguimiento sobre el apoyo y progreso de esta iniciativa.
- Se completó la última fase de adjudicación de la Auditoría Forense cuya firmeza se logrará durante la primera quincena de julio.
- Se contrató a un Asesor Legal que está brindando apoyo a la gestión de la Junta Interventora.
- Se inició con la convocatoria masiva de Foros regionales cooperativos. Estos foros iniciarán el 6 de julio en la región de Occidente y se prolongarán hasta el mes de setiembre.
- Se llevó a cabo el Foro Agrícola Industrial con la participación de varias cooperativas del sector agroindustrial. El foro permitió compartir experiencias entre las cooperativas, así como inquietudes sobre el proceso de intervención. Se dio un acercamiento con la Junta Interventora por medio de Luis Felipe Arauz Cavallini, Luis Emilio Cuenca Botey y el Director Ejecutivo a.i., Gustavo Fernández.
- Se realizaron gestiones interinstitucionales en busca de la generación de un plan de apoyo al sector cooperativo cafetalero, logrando reunir esfuerzos en un primer acercamiento con el ICAFE, el MAG, el MTSS y varias cooperativas del sector.
- Se realizó una actividad de convivio entre los integrantes de Junta Interventora y funcionarios(as) de INFOCOOP, con el objetivo de mejorar el clima laboral y organizacional, mediante la comunicación del trabajo y objetivos de la Intervención, así como la aclaración de consultas y la retroalimentación en relación con los trabajos que se deben realizar.
- Se aprobaron las gestiones para una mejor administración de la cartera crediticia mediante el Replanteamiento de la Fórmula para el cálculo de la Tasa de Equilibrio Institucional, el cual fue presentado mediante el oficio CAN 004-2017. Asimismo, se hizo el estudio técnico sobre el cálculo y medición de resultados del Deterioro de la Cartera de Crediticia de la Institución mediante el CAN 001-2017 y la metodología del modelo de cálculo del riesgo crediticio, con el CAN 003-2017.
- Se aprobó el Manual de Procedimientos de Crédito, con la finalidad de vincular las políticas, los reglamentos, los procedimientos y las plantillas utilizadas para la gestión de créditos en el INFOCOOP. Sin embargo, cabe subrayar que se trata de una versión preliminar, pues este Manual aun requiere mayores ajustes.
- Se instaló un proceso administrativo ordinario contra el anterior Director Ejecutivo a.i del INFOCOOP, así como una medida cautelar de suspensión con goce de salario.
- Se aprobó un Plan de Salvamento para Cooprosanvito R.L. el cual fue presentado por la Junta Interventora en la misma cooperativa con la presencia del señor Presidente de la República.

- Se aprobó una nueva Clasificación Oficial de las Cooperativas y Organismos de Segundo Grado para democratizar las elecciones sectoriales del CONACOOB. Este esfuerzo implicó la estrecha coordinación con Casa Presidencial así como la emisión de un nuevo reglamento.
- Se tomaron acuerdos para resolver el problema del deterioro de la cartera y su impacto en la tasa de equilibrio. Estos acuerdos lo que buscan es construir la herramienta contable que nos permita evaluar con precisión el efecto del seguimiento que le estaremos dando a las cooperativas en crisis.
- Se decidió la firma de un Convenio Marco con el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) para apoyar, entre otras cosas, el Mercado Chorotega.
- Se reactivó la Comisión de Género del INFOCOOP y se coordinó con el INAMU la firma de un convenio próximamente.
- Se establecieron coordinaciones con el Sistema de Banca para el Desarrollo para lograr que el INFOCOOP funcione como operador.
- Se hizo un estudio sobre 25 bienes adjudicados como dación de pago por los créditos mediante el cual se determinaron potenciales pérdidas para el INFOCOOP por el orden de los **¢ 666,205,734**. A la luz de esto se ordenó a la Auditoría Interna la realización de un estudio exhaustivo, donde se establezcan responsabilidades por esta preocupante situación.

RUTA DE INTERVENCIÓN

MEJORAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS

Una de las principales justificaciones de la intervención fueron las observaciones señaladas por diferentes informes de instancias fiscalizadoras como los de la CGR: Informe No. DFOE-ED-IF-5-2010, 25 de marzo 2010, el Informe Nro. DFOE-PGIF-14-2016, 22 de diciembre 2016; el DFOE-SD-486 del 01 de marzo de 2017; El informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información y otros informes de la Auditoría Interna relacionados con el Sistema específico de Valoración de Riesgo (SEVRI) y Autoevaluación Institucional, el A.I. 223-2016.

Además, los miembros representantes de gobierno cuestionaron la razonabilidad de ciertas cifras claves en el manejo del INFOCOOP como lo son la tasa de morosidad, las pérdidas patrimoniales y el deterioro de la cartera.

Por esta razón el mejoramiento de procesos internos y el aclarar la realidad económica y financiera real de la institución son una de las principales misiones de la Junta Interventora definidas en los puntos a, b, c, d y e. del artículo 5 del decreto de intervención que citamos en las líneas siguientes.

A. Constituir las reglas y metodologías de valoración y cálculo continuo de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Instituto en su actividad definida por ley.

B. Definir las políticas internas que aseguren una adecuada distribución de la cartera de crédito, las participaciones asociativas y los servicios del INFOCOOP, con el fin de hacer cumplir su objetivo legal de promover y financiar el cooperativismo en todos sus niveles y mejorar las condiciones socio-económicas de los habitantes de escasos recursos de todo el territorio nacional.

C. Tomar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad financiera del INFOCOOP.

D. Establecer los mecanismos de control interno necesarios para dar seguimiento al correcto uso de los fondos públicos girados mediante las figuras del crédito o de las participaciones asociativas, actuales y futuros. e. Formular estudios de impacto social y económico que respalden las tasas diferenciadas, así como las participaciones asociativas en la región de influencia de las cooperativas financiadas o beneficiarias.

Al respecto en el segundo bimestre de 2017 se tomaron en relación con esta área de intervención varias acciones.

Se inició el seguimiento de cooperativas en riesgo mediante la presentación del listado de cooperativas que requieren atención prioritaria por parte de las distintas áreas competentes del INFOCOOP. Lo que se solicita es que se generen procesos de atención interinstitucionales de estas cooperativas. Así, se pretende unir fuerzas para no descuidar el seguimiento al resto de cooperativas que mantienen vínculo crediticio con INFOCOOP. Adicionalmente se solicita mediante el acuerdo de Junta Interventora 205-2017 del 23 de junio del 2017 la generación y entrega por parte de las áreas vinculadas un informe con el avance de atención que la Administración brinde a las distintas cooperativas enlistadas como de atención prioritaria. Esta lista de cooperativas podrá ser actualizada con nuevas cooperativas que presenten riesgos que ameriten su atención y bajo una metodología más rigurosa que está en construcción.

En relación con la administración y distribución de crédito, se encuentra en proceso la automatización del índice de cálculo de deterioro por parte de la Administración. Además, se aprobó la Fórmula para el Cálculo de la Tasa de Equilibrio Institucional. Por otro lado, se comenzaron a generar los mecanismos normativos para el control específico de los créditos. Nuestro objetivo es asegurar la trazabilidad de los mismos desde su solicitud hasta su formulación mediante la aprobación del Procedimiento de Trazabilidad de Créditos. Finalmente, se aprobó del Manual de Procedimientos de Créditos que vincula las políticas, los reglamentos, procedimientos y plantillas utilizadas para la gestión de créditos de la institución. Empero, este documento aun se está revisando para futuros cambios

Asimismo, estamos avanzando con firmeza en la introducción de cálculos que nos permitan valorar la realidad económica y financiera de la institución. En esta vía, se aprobó el estudio técnico sobre el cálculo de medición de resultados del deterioro de la cartera de crédito. También, se elaboró y se aprobó la metodología del

modelo del cálculo de riesgo crediticio. Además, se definió y se aprobó el límite operativo de riesgo de crédito ponderado en 25.29%. Además, se gestionó con la administración la separación de la cartera de manera que se pueda identificar por cartera activa y cartera afectada. El objetivo es que dicha separación se considere en los registros de contabilidad, no solo para efectos de la respectiva estimación y deterioro sino para medir en el Estado de Resultados y de manera separada también, la generación de ingresos que genera cada cartera activa, lo cual a la vez permitirá dar un seguimiento a la toma de decisiones. Esto también permitirá no afectar el cálculo de la tasa de equilibrio a partir de los costos por estimaciones de incobrables implícitos a la cartera deteriorada. Finalmente, se presentó la propuesta de ajuste parcial a la estructura de tasas de interés y la política de crédito vigente. El objetivo es que se continúe con el resto del trámite para la aplicación en los plazos definidos por la Contraloría General de la República para las distintas solicitudes.

Con respecto a las participaciones asociativas las acciones tomadas son las siguientes:

Se nombró a los representantes técnicos Institucionales titulares y suplentes (provisionales) ante los Consejos Administrativos de Cooprosanvito R.L., Cooprena R.L. y Coocafé R.L. Ya se encuentra en trámite la publicación los concursos para la contratación de servicios profesionales de una persona física para que funja como Representante Técnico Institucional en el Consejo de Administración de Cooprosanvito R.L., Cooprena R.L., Coocafé R.L. y Agroatirro R.L.

En el caso de Cooprosanvito R.L., se aprobó un plan de salvamento de la cooperativa, en el cual se establece la elaboración del Plan Estratégico para los próximos cinco años por parte de Cooprosanvito R.L., en lo que compete a la sostenibilidad financiera de la cooperativa y el componente de los controles, así como el respectivo acuerdo de Cooprosanvito R.L. sobre su compromiso de cumplimiento de este plan, acompañado de un crédito por CRC ₡50,000,000.00. La Junta Interventora presentó este plan en Coto Brus el 16 de junio ante el Presidente de la República y líderes de la cooperativa.

ÉTICA Y PROBIDAD

Uno de los puntos álgidos que fueron señalados ante el Consejo de Gobierno por los representantes del ejecutivo en el INFOCOOP fue la alta probabilidad de que la institución haya sido víctima y objeto de prácticas fraudulentas. Por esta razón el punto f del artículo 5 del decreto de intervención ordena lo siguiente:

F. Investigar, y según corresponda, denunciar aquellas actuaciones irregulares ante las autoridades competentes para que sean establecidas las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

En cumplimiento con el acuerdo inicial tomado por la Junta Interventora JD-061-2017, referente al proceso de contratación de una Auditoría Forense que investigue la materialización de posibles fraudes a lo interno del INFOCOOP.

Ya se cuenta con la aprobación N° 05053 (DCA-0928) de la Contraloría General de la República. Esta otorgó autorización al INFOCOOP para que realice una contratación directa concursada para contratar los servicios de auditoría forense. De esta manera se procedió con las gestiones y aprobación del cartel de la referida Contratación Directa. Al finalizar el periodo, la Junta adjudicó la contratación a una firma con prestigio internacional.

Se ordenaron tres procesos disciplinarios a funcionarios. Mediante los acuerdos JI 199-2017 del 16 de junio del 2017 y JI 200-2017 del 23 de junio del 2017, destaca que se ordena y mantiene la suspensión con goce de salario del anterior Director Ejecutivo a.i. del INFOCOOP, inicialmente por espacio de cuatro meses a partir del 19 de junio del 2017 inclusive, al término de los cuales deberá ponderarse nuevamente la necesidad o no de prorrogar la medida cautelar.

Adicionalmente, se acuerda acoger la indemnización por el incumplimiento por parte del INFOCOOP del contrato de vinculación externa UNA-INFOCOOP, según las recomendaciones emitidas por la Subdirección Ejecutiva a.i., mediante el oficio valorado SDE-183-2017, acompañado de un proceso de valoración de responsabilidades por parte de la antigua Dirección Ejecutiva de la institución.

Finalmente, se hizo un estudio sobre 25 bienes adjudicados como dación de pago por los créditos mediante el cual se determinaron potenciales pérdidas para el INFOCOOP por el orden de los ¢ 666,205,734. Solo para el proyecto de FECOOPA R.L. denominado *Quintas Ecológicas El Silencio* con 11 prendas recibidas (hoy en investigación por la Fiscalía de Probidad por su vínculo con alta dirigencia cooperativa), las pérdidas mínimas proyectadas ascienden a ¢ 293,120,516.

A la luz de esto, la Junta Interventora ordenó a la Auditoría Interna la realización de un estudio exhaustivo, donde se establezcan responsabilidades por esta compleja situación.

MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA Y REFORMA INSTITUCIONAL

Como parte del proceso de Intervención y con el fin de hacerle frente al estancamiento del número de cooperativas en el país y su impacto en el bienestar de las comunidades, la Junta Interventora tiene como misión redefinir el plan estratégico y promover un modelo de fomento cooperativo moderno. Esta misión se establece en los puntos h., i. y j. del decreto:

h. Proponer un modelo de fomento cooperativo moderno y adaptado a las nuevas realidades de la sociedad costarricense y del sector cooperativo nacional.

i. Determinar aquellas otras acciones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del INFOCOOP que contribuyan al logro de sus objetivos legales e institucionales.

j. Recomendar las reformas legales que sean necesarias para optimizar la gestión del INFOCOOP.

Con el fin de proponer un modelo de fomento cooperativo moderno y adaptado a las nuevas realidades de la sociedad costarricense y del sector cooperativo nacional, la Junta Interventora ha aunado esfuerzos en la creación de espacios de comunicación, retroalimentación, captación de ideas e iniciativas que puedan brindar los distintos actores internos y externos al INFOCOOP. Buscamos generar un modelo de Institución más acorde y direccionado a los requerimientos que presenta actualmente el entorno cooperativo nacional.

Dentro de estas iniciativas realizamos un primer conversatorio entre la Junta Interventora y los funcionarios y las funcionarias del INFOCOOP el 16 de junio. En ese espacio se aclararon y recogieron inquietudes expresas o anónimas de los funcionarios y las funcionarias de la institución, así como sus comentarios referentes al accionar que debe tener en INFOCOOP a corto plazo. Además, la Junta se comprometió a desarrollar un proceso de modernización participativo en el cual se aproveche la experiencia y el conocimiento de la planilla institucional.

Por otra parte se realizó con otras entidades del primer Foro Regional Agrícola Cooperativo el 20 y 21 de junio en Pérez Zeledón, en el cual se recogieron las experiencias, necesidades, propuestas y pensamientos del sector sobre su situación en general y también sobre su visión de la Institución presente y futura. En este foro los asistentes propusieron una estrategia de capitalización rápida del INFOCOOP que será considerada por la Junta Interventora una vez que se logre tener la capacidad de gestión necesaria para el manejo adecuado de un patrimonio mayor.

Por otro lado, nos acercamos y coordinamos con el ICAFE, el MAG y cinco cooperativas líderes con el fin de generar espacios para el apoyo al sector cafetalero cooperativo. Se acordó la creación de una comisión que elaborará un plan de apoyo a cooperativas de dicho sector, buscando soluciones innovadoras y consensuadas.

El planeamiento y próxima ejecución de las Consultas Regionales Cooperativas 2017 también va en el sentido de las actividades anteriores. Buscamos recoger insumos valiosos para la generación de la modernización de la institución, así como la elaboración de una nueva propuesta de reforma a la Ley de Cooperativas y de un reglamento de la ley.

También se está en proceso de generar un nuevo modelo de Gobierno Corporativo el cual se encuentra actualmente en valoración por parte de la Administración.

Adicionalmente, se trasladó a la Comisión Institucional de Modernización, la Dirección Ejecutiva y el Área de Desarrollo Estratégico la presentación de una propuesta para la reorganización administrativa del Instituto, la cual debe considerar las necesidades de mejora del impacto de las acciones institucionales, la revisión salarial de los funcionarios según acuerdo JI 044-2017, el mejoramiento de la imagen del INFOCOOP y el alineamiento con una imagen objetivo con visión de largo plazo de al menos 20 años, que tiendan a la transformación integral con esquemas de administración modernos buscando una mayor eficiencia y eficacia de la misión institucional. Se está gestionando un apoyo del IICA en este proyecto.

Por otra parte, para garantizar la democracia y la accesibilidad en las elecciones cooperativas, se aprobó una nueva clasificación oficial de cooperativas y organismos de segundo grado, así como su remisión formal ante el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB) el pasado 15 de junio, en aras de que la mayor cantidad de cooperativas tomen parte activa en las decisiones democráticas del sector.

Asimismo, se realizan esfuerzos con otras instituciones que brinden apoyo a la gestión del INFOCOOP, mediante la aprobación de la contratación directa Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el desarrollo del proceso formativo: "Evaluación del comportamiento agronómico de materiales de raíces y tubérculos en las cooperativas COOPEPROSAL R.L., PRODICOOP R.L. y COOPEBELICE R.L. ubicadas en la Zona Norte".

Se inicia con el proceso de formulación, para la contratación de una empresa encargada de realizar una encuesta de clima organizacional, a fin de con esta se puedan tomar decisiones enfocadas en una gestión que mejore el ambiente y la motivación interna de la institución.

La Comisión de Reglamentos de la Junta propuso una reforma el reglamento interno de la Junta Directiva del INFOCOOP, como parte de los procesos y acuerdos tomados para revertir y prevenir en un futuro nuevas problemáticas en el accionar de la institución. Esta propuesta fue aceptada y enviada a La Gaceta para su publicación.

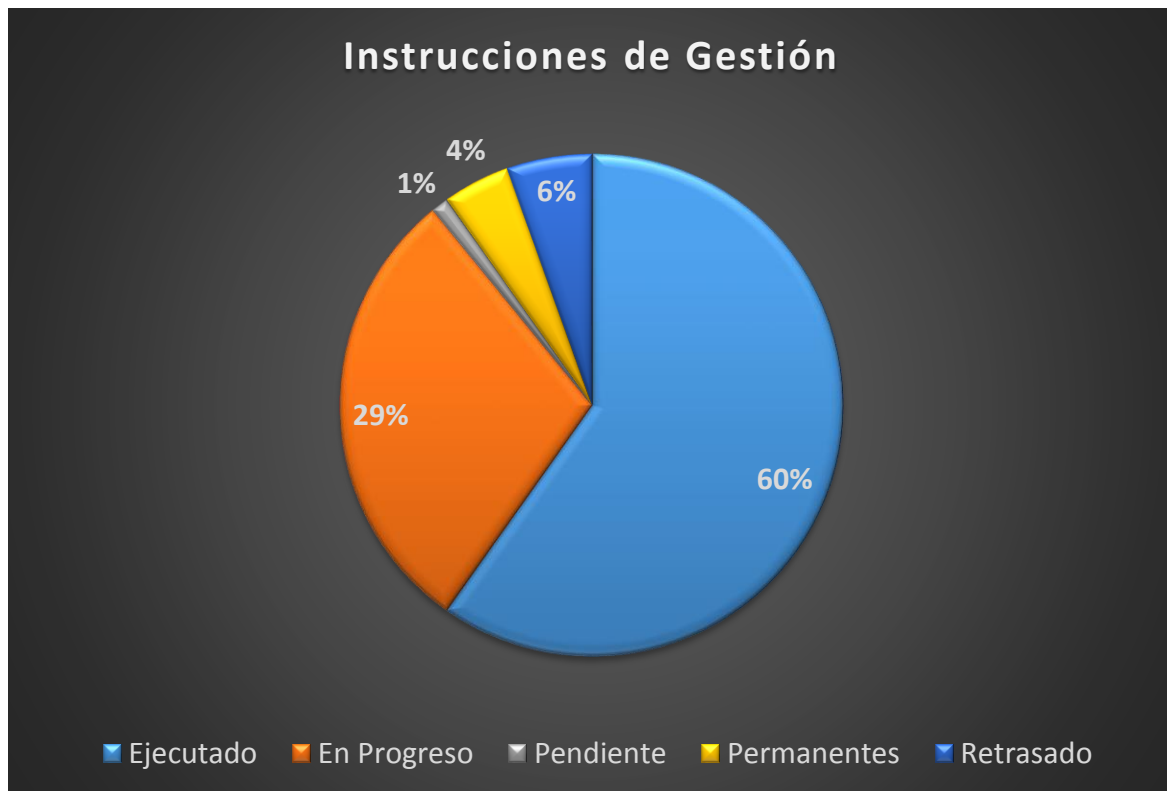
Se crean las unidades de Riesgo y Seguimiento de Crédito, adicionalmente se solicita a las distintas áreas de la institución se brinde un informe con el apoyo de recurso humano requerido para cumplir con los servicios institucionales que brinda el INFOCOOP de manera eficiente y eficaz, a fin de que sean de conocimiento de la Junta Interventora y puedan tomarse decisiones en dicho sentido.

Se gestiona ante la Contraloría General de la República la autorización para la compra directa de dos propiedades continuas a las instalaciones del INFOCOOP, a fin de subsanar las limitaciones que existen actualmente en el tema de infraestructura, espacio para el personal, y espacio físico en general.

Finalmente en el bimestre se estrecharon las coordinaciones con instancias como: Inder, Inamu, Pima, Banca de Desarrollo, Tejiendo Desarrollo, Mag, Mtss e Icafé, entre otras.

GRAFICOS DE GESTION SEGUNDO BIMESTRE 2017.

Para este segundo bimestre se tramitaron un total de 83 acuerdos, los cuales generaron 116 instrucciones para distintas áreas y gestiones. En el cuadro adjunto se puede observar que la cantidad de acuerdos aprobados corresponde a la mayoría un 60%, tomando en consideración que por su naturaleza existen acuerdos que no pueden ser resueltos en periodos cortos, y que este informe contiene acuerdos tomados la última semana del mes de Junio, se puede establecer que la efectividad en la comunicación y el acatamiento de las directrices de la Junta es de un 93%.



La mayoría de acuerdos y decisiones tomadas por la Junta Interventora para este segundo Bimestre 2017, van dirigidas a la priorización del mejoramiento de los procesos de la institución en su mayoría en el ajuste, y reestructuración de procesos de control y seguimiento de la cartera de crédito del INFOCOOP, así como la mejora en la gestión que se venía dando en las participaciones asociativas. **Cabe subrayar que en este segundo bimestre se cumplió a cabalidad con la primera fase de las disposiciones de la Contraloría General de la República emitidas en enero 2017.**

El siguiente cuadro muestra los acuerdos adoptados según los objetivos estipulados en el decreto de intervención:

